

# Impacto Coronavirus

## Medidas de contingencia

### Análisis

Reunión Comité regional 6/4/2020

*“Una manera de hacer Europa”*  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea



## Deterioro generalizado de las economías, en especial sector servicios

- **CHINA** - desplome en el primer bimestre 2020
  - Exportación -17,2%
  - Transporte terrestre -25%
  - Transporte marítimo -14,8%
- **USA**
  - PMI industrial 49,2
  - PMI servicios 39,1
  - Demandantes empleo 3,3 mills. (normal 200-280.000)
- **EUROZONA** - pronunciada caída de la actividad (servicios)
  - Confianza del consumidor -11,6 (-6,6 febrero)
  - PMI industrial 44,8 (49,2 febrero)
  - PMI servicios 28,4 (52,6 febrero)

## Mercado financiero

- Precio del petróleo 26 \$ barril de Brent
- Prima de riesgo Eurozona - situación normalizada tras medidas BCE
  - España 107 pb
  - Italia 191 pb
  - Portugal 116 pb
- Índices bursátiles
  - Recuperación tras medidas de los Bancos Centrales
  - Volatilidad

# Impacto y escenarios

## Variación por categorías de gran consumo durante el aislamiento\*

	1 – 2 Semanas	3 – 4 Semanas
 	 <p>Comida envasada y preparada / Frescos / Comida congelada / Básicos: aceite, arroz, huevos, conservas, legumbres, leche, pasta, sopas, lácteos... / Agua embotellada</p> <p>+100-130%</p>	 <p>Alcohol Conservas Ingredientes para cocinar</p>
	 <p>Desinfectantes / Detergentes / Productos de limpieza / Papel higiénico</p> <p>+140-150%</p>	 <p>Ropa de casa Ropa interior</p>
	 <p>Cremas hidratantes / Mascarillas / P. Cuidado de la piel / Toallitas / Guantes / Geles / Vitaminas / Parafarmacia / Cuidado personal</p> <p>+120-250%</p>	 <p>Utensilios de cocina</p>
	 <p>Videojuegos / Libros / Películas / Productos para niños (pinturas, plastilinas)</p> <p>+70-100%</p>	 <p>Ropa de deporte / Fitness (pesas, combas)</p>
	 <p>Material de Oficina (monitores, portátiles, teclados, impresoras)</p> <p>+50-60%</p>	 <p>Platos preparados / Comida congelada / Agua embotellada</p>
	 <p>Ropa / Lujo / Calzado / Accesorios</p> <p>- 85-90%</p>	 <p>Papel higiénico / Productos de limpieza (lejía)</p>
	 <p>Colonias y fragancias / Maquillaje</p> <p>- 85-90%</p>	 <p>Mascarillas</p>

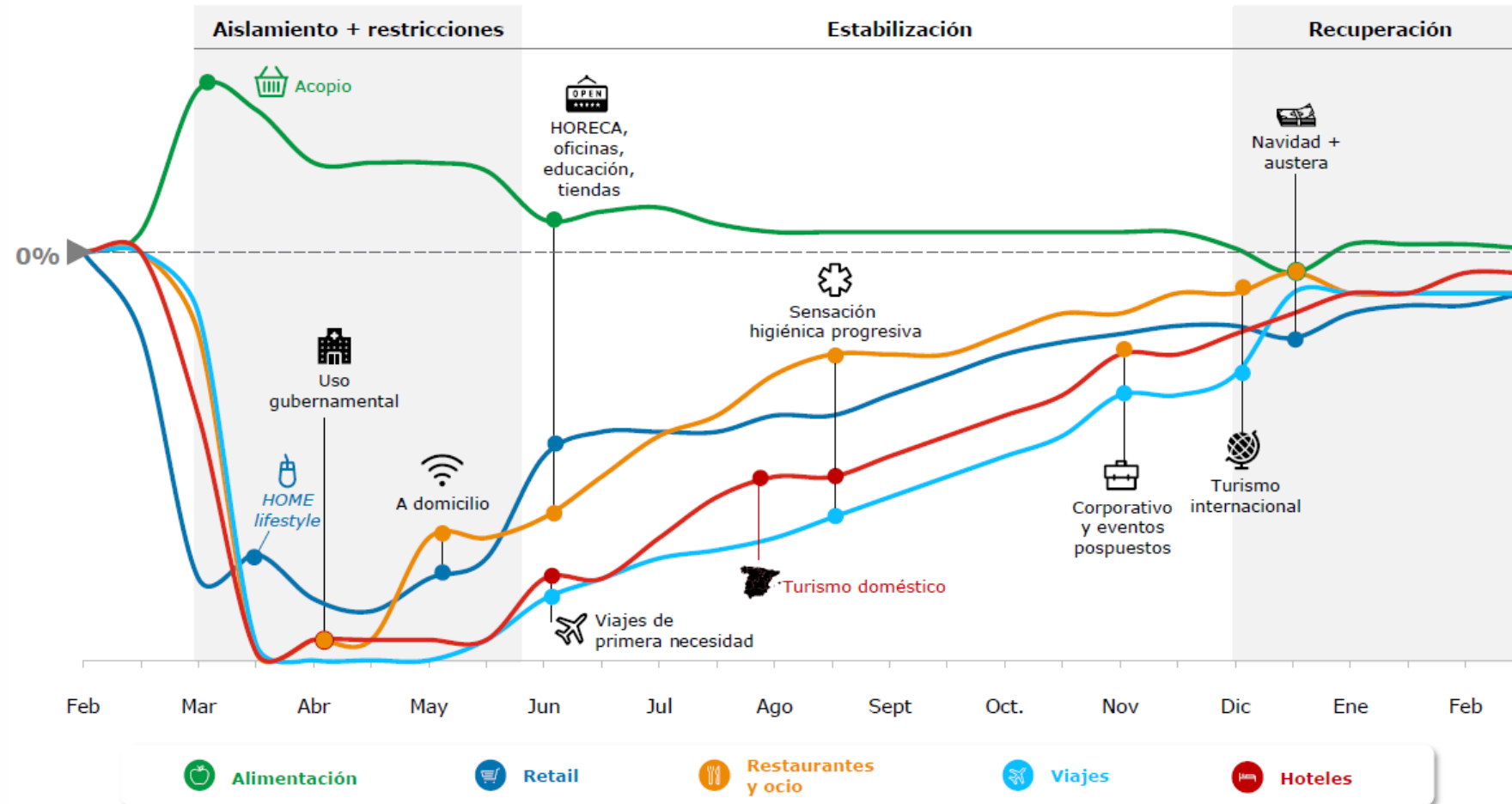
\* Porcentaje sobre promedio 2 meses anteriores

Fuente: Deloitte Consulting "COVID 19 Impacto y escenarios de recuperación en Consumo y Distribución"

# Impacto y escenarios

## Racional de recuperación por sectores

Análisis sectorial (%Var. sobre Año Anterior)



Fuente: Deloitte Consulting "COVID 19 Impacto y escenarios de recuperación en Consumo y Distribución"

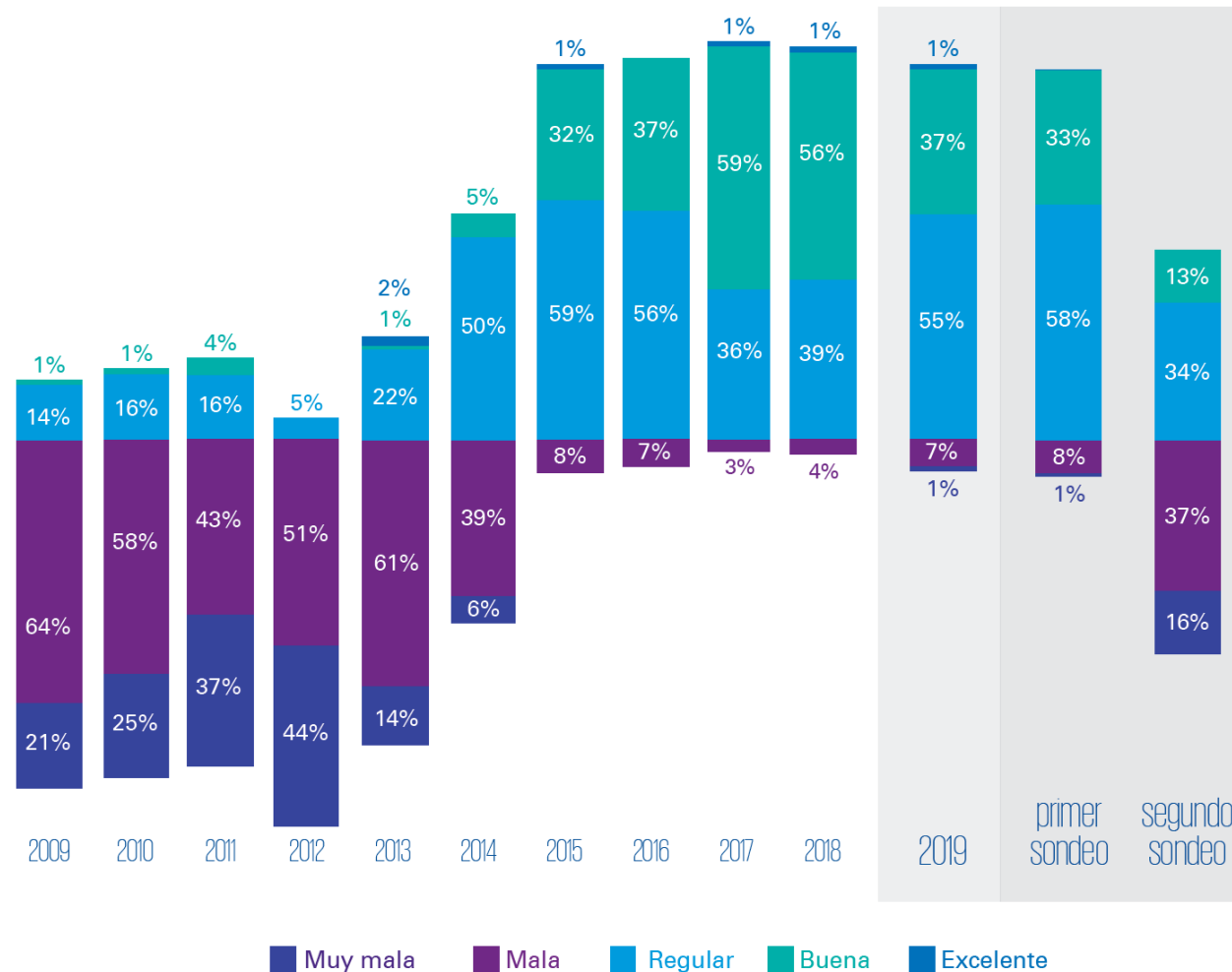
# Impacto y escenarios: España

## Duración estado de alarma

Caída del PIB	1 mes	2 meses	3 meses
<b>Respecto previsión 2020</b>	-4,9%	-9,7%	-14,5%
<b>Respecto 2019</b>	-3,4%	-8,3%	-13,1%

# Impacto y escenarios: España

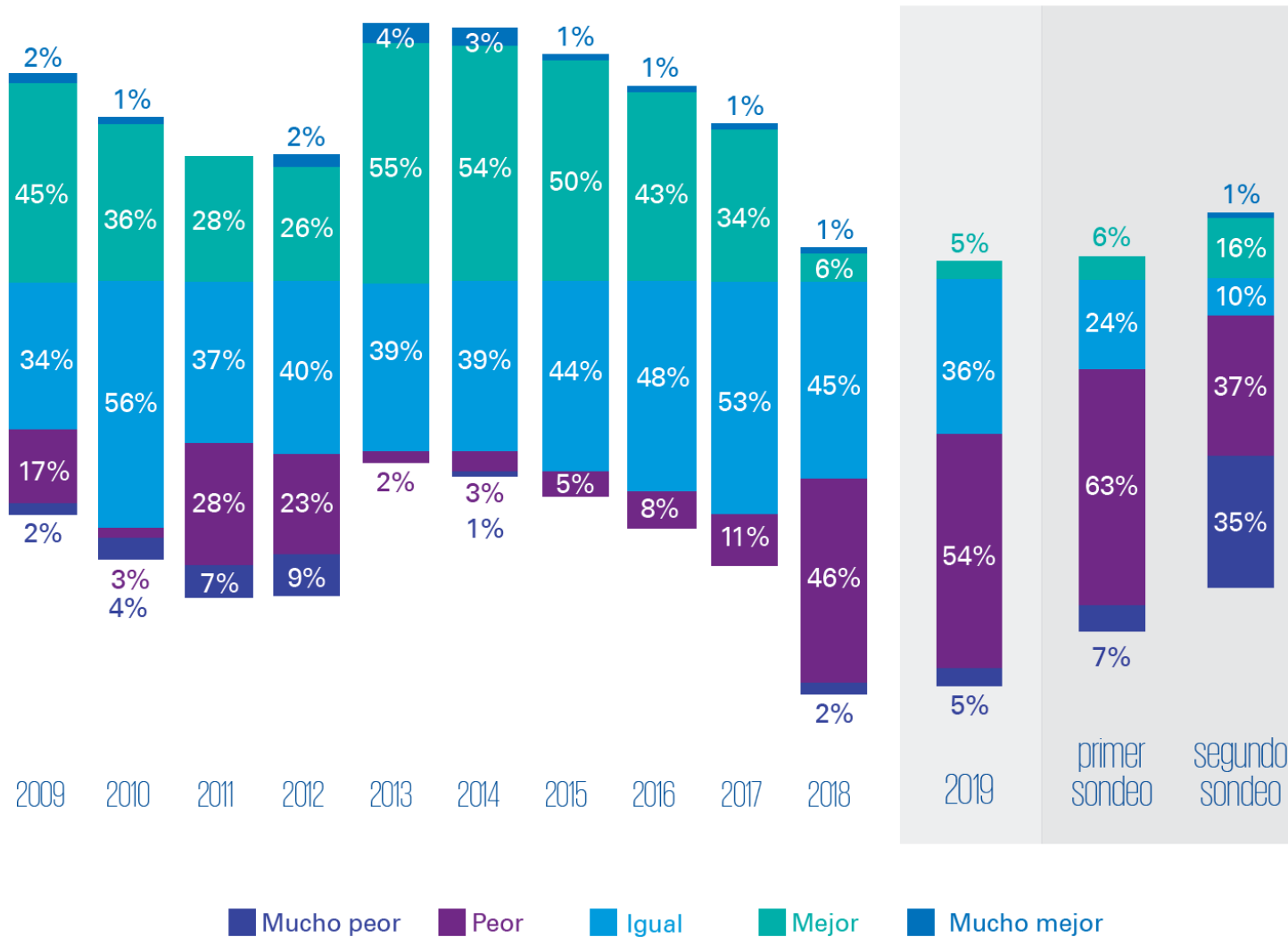
## Evolución de las perspectivas de la situación actual de la economía española



Fuente: KPMG "El impacto económico del COVID-19"

# Impacto y escenarios: España

Evolución de las perspectivas de la situación económica española a 12 meses





# Lo que recomiendan los expertos

## RECETAS ECONÓMICAS

- Aumentar el gasto sanitario hasta donde sea necesario para combatir la pandemia, arbitrar medidas de liquidez para garantizar que las empresas (grandes y pequeñas) puedan superar los meses de incertidumbre.
- Reclamar a las instituciones europeas un plan coordinado de inversiones para relanzar la demanda interna.
- Se proponen un salvavidas para pymes y autónomos en forma de ayudas fiscales y flexibilidad laboral que endulcen el trago amargo y mitiguen los despidos.
- Plan de estímulo fiscal para ayudar a familias y empresas, con inversiones y ayudas directas a los más afectados.
- Relanzar el papel del Banco Europeo de Inversiones (BEI). “Deben ser inversiones en tecnología, digitalización, energías alternativas, el mensaje es clave”.

# Lo que demandan las empresas

## SOLICITUDES DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

- Poner en marcha mecanismos útiles y rápidos que garanticen la **liquidez** a las empresas
- Simplificación y agilización de los procedimientos en los **ERTEs**
- Suspender la obligación de pago de las **cotizaciones** por parte de la empresa
- Acceso a la **protección por desempleo** sin exigir periodo de carencia y sin perjuicio del reconocimiento de futuras prestaciones por desempleo
- Facilitar el **Teletrabajo**
- Aplazamientos y fraccionamientos de pago de manera automática y sin intereses por un plazo suficiente para todos los **pagos tributarios**
- Suspensión de las **cotizaciones sociales del empleado**, el abono de las bajas desde el primer día y la articulación de una prestación por cese a cargo de un fondo extraordinario
- Poner en marcha una **línea de avales públicos** suficiente que facilite el acceso al crédito por parte de las empresas
- Abono por parte de las administraciones de **facturas pendientes** de proveedores
- 1Acelerar **devoluciones tributarias** pendientes

## UNIÓN EUROPEA



Desde el inicio de la crisis, se han impulsado diferentes medidas por parte de la Comisión y de otras instituciones, como el Banco Europeo de Inversiones o el Banco Central Europeo.

- **Políticas económicas:** Medidas para mitigar el impacto de la crisis en la economía europea, garantizando que las ayudas públicas puedan llegar a las empresas, en particular a los sistemas de atención sanitaria, pymes, mercados de trabajo y otros sectores vulnerables de nuestras economías.
- **Mercado interior/industria/comercio,** con propuestas relacionadas con las fronteras interiores y exteriores, movilidad, así como iniciativas para organizar el suministro de equipamiento médico, entre otras.
- **En el ámbito sanitario:** información, prevención, contratación pública, I+D+i.
- **Otras actuaciones** relacionadas con programas de financiación europea y otras medidas de apoyo.



## Medidas económicas

- Marco fiscal - Pacto de Estabilidad y Crecimiento
- Ayudas de Estado
- Fondos europeos en el marco del presupuesto de la Unión Europea

## Medidas económicas I - Marco fiscal de la UE: máxima flexibilidad



[Pacto de Estabilidad y Crecimiento](#): normas que tienen por objeto evitar las consecuencias negativas de las políticas presupuestarias o corregir déficits presupuestarios excesivos o una elevada carga de deuda pública.

- Aplicación de la máxima flexibilidad ofrecida en el marco fiscal de la UE. La Comisión considera que la pandemia COVID-19 constituye una «circunstancia inusual que escapa al control de las administraciones públicas», lo cual permitirá por parte de los Estados gastos excepcionales, como gastos en asistencia sanitaria y las medidas específicas de ayuda a las empresas y los trabajadores.
- 20 - marzo: La Comisión propone la activación de la cláusula de salvaguardia del Pacto para responder de forma rápida y coordinada a la pandemia. Permitirá a los Estados adoptar medidas para hacer frente a la crisis, apartándose de los criterios que se aplicarían normalmente en virtud del marco presupuestario europeo.

## Medidas económicas 2 - Normativa Ayudas de estado UE



Establecimiento de un marco jurídico especial con arreglo a la normativa de ayudas estatales de la UE para que los Estados miembros puedan ayudar a empresas a tener crédito y seguir operando.

- 19 marzo: La Comisión Europea adopta un [Marco Temporal](#) que permite a los Estados miembros utilizar plenamente la flexibilidad prevista en las normas sobre ayudas estatales para garantizar que las empresas disponen de suficiente liquidez y preservan la continuidad de la actividad económica durante y después del brote de COVID-19.
- 24 de marzo: [España/Ayudas estatales](#) la Comisión aprueba sistemas de garantía que España va a destinar a empresas y autónomos afectados por el brote de coronavirus por valor de 20 000 millones EUR.
- 27 de marzo: la Comisión ha enviado a los Estados miembros para su consulta una propuesta para ampliar el Marco temporal relativo a las medidas de ayuda estatal adoptado el 19 de marzo de 2020. [Comunicado de prensa:](#)
- 2 de abril: [la Comisión aprueba el régimen marco español de apoyo a la economía frente al brote de coronavirus.](#) Apoyará a autónomos, pymes y grandes empresas afectadas por el brote de coronavirus a través de diferentes medidas de apoyo como subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales y facilidades de pago, garantías públicas para préstamos y

## Medidas económicas 3 - Apoyo del presupuesto de la UE



[Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus](#) 37 000 millones de € de la Política de cohesión 2014 – 2020 (Fondos Estructurales y de Inversión Europeos). [DOUE 31/03](#), entra en vigor 01/04

- España dispondrá de un total de 4.145 M€
- Tres prioridades:
  - Gastos sistemas sanitarios (compra de equipos, inhaladores, mascarillas)
  - Líneas de liquidez a pymes
  - Planes de apoyo a trabajadores

2 de abril: [Iniciativa de Inversión de respuesta al Coronavirus Plus](#). Tres iniciativas:

- Adaptación del Fondo de Ayuda a los más Desfavorecidos, para asegurar que para garantizar las entregas de alimentos donde se necesitan y la seguridad de quienes entregan y quienes reciben.
- Medidas específicas para apoyar a pescadores (Reglamento FEMP - flexibilidad) y agricultores (anuncio de medidas PAC y desarrollo rural)
- Destinar a la respuesta al Coronavirus cada euro disponible de los Fondos Estructurales disponibles: Feder, FSE. Máxima flexibilidad: sin límites de transferencias entre fondos/categorías de regiones, sin límites de gasto por objetivo político o criterios de concentración temática. no necesidad de cofinanciación.

## Medidas económicas 3 – Apoyo presupuesto de la UE



2 de abril

[SURE: Nuevo instrumento de solidaridad](#) de 100 000 millones de euros para ayudar a los trabajadores a mantener sus ingresos y a las empresas, a mantenerse a flote.

- Hasta 100 000 millones de euros en préstamos a los países que lo necesiten para garantizar que los trabajadores reciban ingresos y que las empresas mantengan su personal. Los préstamos se basarán en avales prestados por los Estados miembros y se destinarán a dónde sean más urgentes. Todos los Estados miembros podrán hacer uso de esta posibilidad, pero deberá prestarse una atención particular a los más duramente afectados.
- Apoyará sistemas de trabajo a tiempo parcial y medidas similares y las empresas podrán reducir temporalmente el horario de los empleados o suspenderlo totalmente, y el Estado les facilitará una ayuda a la renta que cubrirá las horas no trabajadas. Los trabajadores por cuenta propia recibirán ingresos de sustitución durante la actual situación de emergencia.
- Para financiar los préstamos a los Estados miembros, la Comisión tomará fondos prestados en los mercados financieros. A continuación, la Comisión concederá préstamos a los Estados miembros en condiciones favorables.

Instrumento de emergencia de la UE: € 3000 millones para apoyar a los Estados miembros en la gestión de la crisis sanitaria: suministro de equipamiento médico, adecuación de instalaciones, ensayos para investigación médica y desarrollo de nuevos tratamientos y producir, comprar y distribuir vacunas en toda la UE



## Medidas económicas 3 - Apoyo presupues



[El Grupo BEI moviliza hasta 40 000 millones de euros](#) para combatir la crisis

40 000 M€ destinados a préstamos puente, periodos de carencia y otras medidas para aliviar la falta de liquidez y de capital circulante de las pymes y las midcaps. El Grupo BEI, incluido el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), especializado en el apoyo a las pymes, trabajará a través de intermediarios financieros de los Estados miembros y en asociación con los bancos nacionales de fomento.

El paquete de financiación propuesto se compone de:

- Sistemas de garantía específicos para los bancos basados en programas ya existentes que se podrán implantar de forma inmediata, movilizandohasta 20 000 M€ de financiación;
- Líneas de liquidez específicas para los bancos destinadas a asegurar un apoyo adicional de 10 000 M€ de capital circulante para pymes y midcaps;
- Programas de compra de bonos de titulización de activos (ABS) para permitir a los bancos transferir el riesgo de sus carteras de préstamos destinados a pymes, que movilizarán otros 10 000 M€ de financiación.

## Medidas económicas 3 - Apoyo presupues



[Propuesta BEI, 3 abril: El Grupo BEI se prepara para intensificar la respuesta económica a la crisis del COVID-19:](#)

- Fondo de garantía paneuropeo de 25 000 millones de europea para apoyar la economía con hasta 200.000 millones. Será para la UE y sobre todo para pequeñas y medianas empresas.
- El fondo Podría crearse con contribuciones de los Estados miembros y estar abierto a la participación de otras instituciones de la UE. Gracias a los programas de garantía existentes en el Grupo BEI y a su proximidad al mercado, los recursos podrían movilizarse en un plazo muy corto. El BEI y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), filial del Grupo BEI especializada en la financiación para pymes, se encargarían de la implementación del fondo en estrecha colaboración con los bancos de fomento nacionales, la Comisión Europea y otros socios financieros. Este instrumento permitiría establecer condiciones de competencia equitativas para las pequeñas y medianas empresas de todos los Estados Miembros.
- Esta propuesta se debatirá en la reunión del Eurogrupo (ministros de finanzas) del 7 de abril.

# Medidas adoptadas por la Unión Europea



BANCO CENTRAL EUROPEO  
EUROSISTEMA

## BANCO CENTRAL EUROPEO



- Programa temporal de compras de emergencia en caso de pandemia programa de 750.000 millones de euros de compra de bonos. [Decisión \(UE\) 2020/440 del Banco Central Europeo de 24 de marzo de 2020 sobre un programa temporal de compras de emergencia en caso de pandemia \(BCE/2020/17\)](#) DOUE L91 de 25.03.2020



European Council

## CONSEJO EUROPEO

- Sin acuerdo sobre eurobonos: *“Tomamos nota de los avances realizados por el Eurogrupo. En esos momentos, invitamos al Eurogrupo a que nos presente propuestas en un plazo de dos semanas”.*
- **EUROGRUPO** (Ministros de Finanzas UE): reunión 7 de abril. Se debatirá la propuesta del BEI, escenarios bajo el MEDE (mecanismo de rescate) e iniciativas de deuda conjunta.

# Medidas adoptadas por el Gobierno de España

## CONSEJO DE MINISTROS de 12 de marzo de 2020



### MEDIDAS de APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL ( 18.000 millones de euros)

- Flexibilización de los aplazamientos del pago de impuestos (seis meses), con bonificación en los tipos de interés.
- Línea de financiación específica a través del ICO por importe de 400 millones de euros
- Se permite que las empresas que han recibido préstamos de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa puedan aplazar su reembolso.
- Se amplían las bonificaciones a la Seguridad Social para contratos fijos discontinuos que se realicen entre los meses de febrero y junio en los sectores de turismo, comercio y hostelería vinculados a la actividad turística.
- No aplicación de la regla que regula el uso de slots para las próximas temporadas. Esta exención permitiría que las compañías aéreas no se vean penalizadas en el futuro por haber reducido sus vuelos en las actuales circunstancias.

# Medidas adoptadas por el Gobierno de España

## CONSEJO DE MINISTROS de 17 de marzo de 2020



### MEDIDAS de APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL (hasta 200.000 millones de euros)

Objetivo: liquidez y flexibilidad, hasta 100.000 millones de euros

- ICO, otorgará garantías hasta 100.000 millones de euros para facilitar la concesión de préstamos a empresas y autónomos
- Autoriza la creación de una línea de cobertura aseguradora a través de CESCE por un importe hasta 2.000 millones de euros
- Amplía en 10.000 millones de euros el límite de endeudamiento del ICO
- Incrementa, con carácter general, el plazo de contestación a los requerimientos y otros procedimientos de la Agencia Tributaria
- Regula la suspensión de contratos públicos cuya ejecución se vea afectada por el COVID-19
- Incluye medidas para que las sociedades mercantiles adapten su actividad a las actuales circunstancias, introduciendo flexibilidad para el desarrollo de reuniones de órganos de gobierno, formulación de cuentas, celebración de juntas de accionistas o plazos de presentación de documentos registrales. Del mismo modo, se flexibilizan los plazos para que un deudor en estado de insolvencia solicite la declaración de concurso.

# Medidas adoptadas por el Gobierno de España

**CONSEJO DE MINISTROS de 17 de marzo de 2020**



**MEDIDAS de APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL** (hasta 200.000 millones de euros)

Objetivo: flexibilizar la economía, preservar el empleo y apoyar a los trabajadores

- Simplifica el procedimiento sin que suponga una merma de las garantías y de la seguridad jurídica
- Amplían las condiciones de acceso a las prestaciones por parte de los trabajadores y se prevén exoneraciones en las cotizaciones sociales en caso de ERTE
- Aprueba una prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos.
- Flexibilizan las condiciones para favorecer la conciliación y el trabajo no presencial
- Facilita que las empresas posibiliten el trabajo a distancia.
- Disponen diversas medidas de apoyo a las pymes para impulsar su adaptación al entorno digital a través del programa Acelera, dotado con 250 millones de euros, dirigidos a ayudas para I+D+i, y a financiar la inversión en adquisición de equipamiento o soluciones de trabajo no presencial.

# Medidas adoptadas por el Gobierno de España

## CONSEJO DE MINISTROS de 17 de marzo de 2020



### MEDIDAS DE APOYO A FAMILIAS Y COLECTIVOS VULNERABLES

- Establece una moratoria de un mes en el pago de préstamos hipotecarios para los colectivos vulnerables.
- Facilita el derecho a percibir el subsidio por desempleo
- Crea un programa estatal financiado con 300 millones de euros para garantizar la asistencia a domicilio de personas dependientes
- Amplían los sujetos protegidos en el ámbito del suministro de luz, gas y agua, y se imposibilita el corte de los mismos a los consumidores que tengan la condición de vulnerables
- Prórroga automática del plazo de vigencia del bono social eléctrico hasta el 15 de septiembre de 2020
- Suspende la revisión para los siguientes seis meses de los precios máximos de venta al público de los gases licuados del petróleo envasados para evitar el alza de su precio
- Suspende el plazo que la ley establece para la devolución de bienes
- Permite a las Corporaciones Locales la utilización de 300 millones de euros del superávit de 2019 para financiar gastos de inversión en el área de servicios sociales y promoción social.

# Medidas adoptadas por el Gobierno de España

## CONSEJO DE MINISTROS de 17 de marzo de 2020



### MEDIDAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL COVID-19

- En el ámbito presupuestario no se aplicarán los límites y requerimientos establecidos en los criterios de aplicación de la prórroga para 2020 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes en el año 2019, a los expedientes de gasto necesarios para la gestión de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- 
- Autorizan créditos extraordinarios para dotar al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y al Instituto de Salud Carlos III de los recursos precisos para hacer frente a los retos científicos y de investigación derivados de la actual emergencia sanitaria.

### OTRAS MEDIDAS

- Se habilita al Gobierno para controlar la toma de participaciones significativas en sociedades de sectores estratégicos
- Se agilizan los trámites aduaneros de importación y exportación en el sector industrial durante seis meses
- Se concederán avales para facilitar el alargamiento de los plazos de devolución de préstamos concedidos a explotaciones agrarias para hacer frente a la sequía de 2017
- Se prorroga durante un año la vigencia del Documento Nacional de Identidad de aquellas



## LÍNEA DE AVALES PARA GARANTIZAR LA LIQUIDEZ DE AUTÓNOMOS Y EMPRESAS

24 DE MARZO DE 2020



La Línea de Avals se aprobó con una dotación de hasta 100.000 millones de euros. El primer tramo activado en el acuerdo de hoy tiene un importe de 20.000 millones de euros, de los cuales el 50% se reservará para garantizar préstamos de autónomos y pymes.

- Línea, por importe de 20.000 millones de euros, el 50% del cual se empleará para garantizar préstamos de autónomos y pymes. La Línea, que es retroactiva para operaciones concedidas desde el 18 de marzo, permite afrontar financiación para pago de salarios, facturas, circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo vencimientos de obligaciones financieras o tributarias
- Para el resto de empresas, se garantiza el 70% de la nueva financiación concedida y el 60% de las operaciones de renovación

## PERMISO RETRIBUIDO PARA LAS PERSONAS EN SERVICIOS NO ESENCIALES

29 MARZO DE 2020

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-ley por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras de los servicios no esenciales, que no tendrán que acudir a su puesto de trabajo entre los días 30 de marzo y el 9 de abril, ambos inclusive.

# Medidas adoptadas por el Gobierno de España

## CONSEJO DE MINISTROS de 31 de marzo de 2020



### MEDIDAS (1)

- Autónomos: moratoria en el pago de cotización durante seis meses sin intereses; aplazamiento en el pago de las deudas con la Seguridad Social hasta el 30 de junio; moratoria por el pago de las cuotas en los días trabajados en el mes de marzo, sin intereses.
- Habilita a la Seguridad Social para conceder moratorias en el pago de las cotizaciones sociales a empresas y autónomos y se permite el aplazamiento del pago de deudas con la Seguridad Social hasta el 30 de junio
- Moratoria de pago en los créditos al consumo para personas en vulnerabilidad económica; posibilidad de recibir un bono para los viajes que hayan sido cancelados.
- Ampliación de la moratoria de hipotecas también para locales y oficinas de autónomos.
- Empleadas del hogar y trabajadores temporales: se crea una prestación por desempleo extraordinaria para las trabajadoras del hogar equivalente al 70% de su base de cotización. Para los trabajadores temporales, aunque no tengan la cotización necesaria, se aprueba una ayuda de unos 440 euros, el 80% del Iprem.

# Medidas adoptadas por el Gobierno de España

## CONSEJO DE MINISTROS de 31 de marzo de 2020



### MEDIDAS (2)

- **Empleadas del hogar y trabajadores temporales:** se crea una prestación por desempleo extraordinaria para las trabajadoras del hogar equivalente al 70% de su base de cotización. Para los trabajadores temporales, aunque no tengan la cotización necesaria, se aprueba una ayuda de unos 440 euros, el 80% del Iprem.
- **Alquileres:** suspenden los desahucios por alquiler para las personas vulnerables durante 6 meses y se aprueba una prórroga de la misma duración para los contratos que estén a punto de vencer.
- Suspensión de la publicidad del **juego digital**
- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo agilizará y facilitará la gestión de sus ayudas, mientras que el Instituto de Crédito Exterior (ICEX) devolverá a las empresas los gastos derivados de su participación en ferias de este organismo que hayan sido canceladas.

# Medidas adoptadas por la Región de Murcia

## Ayudas INFO



PROGRAMAS	IMPORTE	LANZAMIENTO
APOYO A INVERSIONES TECNOLÓGICAS COVID19	1.500.000	abr-20
LÍNEA COVID19 COSTE CERO	1.500.000	abr-20
CHEQUE TIC CIBERSEGURIDAD	200.000	abr-20
CHEQUE TIC COMERCIO ELECTRÓNICO	300.000	abr-20
CHEQUE TIC INNOVACIÓN TELETRABAJO, ACELERADORA Y DESARROLLO DE PRODUCTO	500.000	abr-20
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERNACIONALIZACIÓN	295.000	abr-20
TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE EMPRESAS (INDUSTRIA 4.0)	2.500.000	may-20
AYUDAS EMPRESAS INNOVADORAS Y/O EIBTs	2.000.000	may-20
	8.795.000	

## OTRAS

- Aplazamiento intereses/amortización préstamos ICREF-INFO Líneas: Industria 4.0, Invierte, Emprendia y Expansión
- Nueva línea de inversiones en Alojamientos Turísticos 250.000 euros (en estudio)
- Instrumentos Financieros de Coinversión para emprendedores y crecimiento (7 M€)

## OBSERVATORIO IMPACTO COVID-19 SOBRE LA ECONOMÍA REGIONAL

- Barómetro COVID-19
  - Indicadores → Seguimiento permanente
  - Análisis mensual → Informe Colegio de Economistas (abril)
  - Simulación de escenarios futuros
- La empresa murciana ante el COVID-19
  - Realización de encuesta
  - Enfoque sectorial
  - Necesidad de muestra relevante y estable → compromiso asociaciones

- Contactos permanentes bilaterales con asociaciones
- Reuniones mensuales, según evolución de la epidemia
- Coordinación con la Administración del Estado a través de ICEX y gobierno regional
- Buzón de información en INFO 24h/7días para resolución consultas
- Sistema de intercambio de información: newsletter semanal
- Observatorio regional de Indicadores Socioeconómicos
- Repositorio de información en portal [www.institutofomentomurcia.es](http://www.institutofomentomurcia.es)
- Servicio LOCALIZA para búsqueda de proveedores en mercados alternativos
- Diversificación de mercados. Acciones por videoconferencia
- Reprogramación de actividades del Plan de Promoción Exterior 2020
- Impulso de acciones promocionales en el exterior tras la crisis



T. +34 968 362 800

Avda. de la Fama, 3,  
30003 Murcia

[institutofomentomurcia.es](http://institutofomentomurcia.es)

